

ANT.: No hay.

MAT.: Remite documentos.

SANTIAGO,

04 JUL 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : Según Distribución.

De conformidad a lo acordado en la reunión del día 22 de Junio de 1987, remito a US. un análisis de las publicaciones de la presente semana, cuyos contenidos, a juicio de esta oficina permiten iniciar acciones judiciales.

Saluda atentamente a US.,



Ambrosio Rodríguez Quiros
AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

ARQ/mrg.

Distribución:

1. Sr. Ministro del Interior.
2. Sr. Ministro de Defensa Nacional.
3. Sr. Ministro de Justicia.
4. Sr. Ministro Secretario General de Gobierno.
5. Sr. Subsecretario del Interior.
6. Sr. Subsecretario General de Gobierno.
7. Sr. Subsecretario de RR.EE.
8. Sr. Comandante de la Guarnición Militar de Stgo.
9. Sr. Director de Orden y Seguridad de Carabineros Chile.
10. Sr. Director de la Policía de Investigaciones Chile.
11. Sr. Director Nacional de Informaciones.
12. Archivo ✓

ANALISTA : SERGIO VERGARA DE LA GUARDA

FECHA ANALISIS : 04/JULIO/1988.-

PUBLICACION	NUMERO	FECHA DE PUBLICAC.	NRO DE PAGINA	SECCION	PARRAFO	DELITO	AUTOR	OFENDIDO	TRIBUNAL COMPETENTE
APSI	259	4 -10/07	1	EDITORIAL	COMPLETO	Ley N. 12.927 Art. 6°, letra b)	Marcelo Contreras.	Gobierno	ICA-STG.
APSI	259	4 -10/07	15	NACIONAL	"Nosotras no somos lloronas"	Art. 284 CJM Ley N° 12.927 Art. 6°, letra b)	Celenisa Caro	FF.AA.y Pdte. de la República.	FISMIL ICA-STG.
CAUCE	165	4 -10/07	5	SUCESOS	"El clamor de Carmen Gloria"	Ley N° 12.927 Art. 6°, letra b)	Carmen Gloria Quintana	Gobierno	ICA-STG.
CAUCE	165	4 -10/07	10	ENTREVISTA	COMPLETO	Ley N° 12.927 Art. 6°, letra b)	Raúl Saez	Gobierno	ICA-STG.
ANALISIS	234	4 -10/07	3	OPINION	Empresarios y hombres de negocio	Ley N° 12.927 Art. 6°, letra b)	Juan Pablo Cárdenas	Gobierno	ICA-STG.
ANALISIS	234	4 -10/07	7	POLITICA	COMPLETO	Ley N° 18.662 Complementaria Art. 8°	María Elena Carrera	Gobierno	ICA-STG.
ANALISIS	234	4 -10/07	25	NACIONAL	13 y 14	Art 284 CJM	María José Luque	Fiscal Ad-Hoc	FISMIL
CAUCE	165	4 -10/07	50	CARTAS	Partido Socialista	Ley N° 12.927 Art 6°, letra b)	Francisco J. Herreros	Gobierno	ICA-STG.